

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2877 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domench, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000796/2017 habiéndose dictado en fecha 21/11/2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de LLERENA BORONAT ABOGADOS, S.L. con CIF. B98548910, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/^{ra} Antonio Ismael Blanch Casañ, con domicilio profesional en Calle Doctor Álvaro López N.º 37 Bajo, Valencia, teléfono 96.355.61.63, y correo electrónico concursal @bdasociados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de enero de 2018.- El/La letrado/a Admon Justicia.

ID: A180003135-1